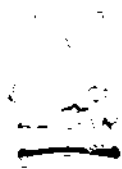


R. 134/10

24/10



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 15 JUL 2010

VISTO la Actuación N° 114/10 del Registro de la Auditoría General de la Nación,
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 12 finalizado el 31/12/09 correspondientes al "Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires" (PTUBA), llevado adelante por la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo N° 4163-AR, suscripto el 10 de diciembre de 1997 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron, entre otras, falencias administrativas y de control interno relacionadas a los Registros Contables, siendo reiteración del ejercicio anterior, a Inversiones en cuanto a archivos incompletos y desordenados y a falta de vinculación de expedientes y carencia de legajos de gestión de obra, detallados en los puntos A 1), B III) y B IV) del Memorando a la Dirección.

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

Que el monto original presupuestado del Programa asciende a 150.000.000,- dólares estadounidenses por el BIRF (la matriz indica solamente porcentaje de financiamiento por categoría), habiéndose desembolsado al 31-12-09 las sumas de 150.240.63.61 dólares estadounidenses por el BIRF y 189.836.805,50 por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el 31/03/2011.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 14/7/2010, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 12 finalizado el 31/12/09 correspondientes al "Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires" (PTUBA), llevado adelante por la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo N° 4163-AR, suscripto el 10 de diciembre de 1997 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.



Auditoría General de la Nación

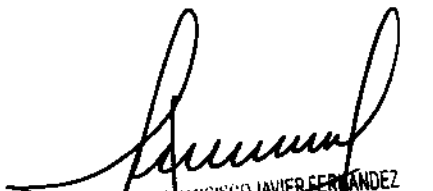
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

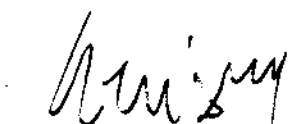
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


CAD

RESOLUCIÓN AGN **134**/10.


FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION


Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación



Sr. HORACIO F. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
ajc de la Presidencia